



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 005 -2020-SUNARP/SN

Lima, 09 ENE. 2020



VISTOS:

El Informe N° 217-2019-SUNARP-DTR/SCR del 26 de noviembre de 2019 de la Subdirección de Capacitación Registral; el Informe N° 392-2019-SUNARP-DTR del 27 de noviembre de 2019, de la Dirección Técnica Registral; el Memorandum N° 471-2019-SUNARP/DTR-SCR del 27 de diciembre de 2019 de la Subdirección de Capacitación Registral; y, el Informe N° 013-2020-SUNARP/OGAJ del 07 de enero de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado con Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, la Dirección Técnica Registral es el órgano de línea encargado de dirigir, evaluar y supervisar la función registral a nivel nacional; y tiene a su cargo, entre otras funciones, la de supervisar las actividades y servicios registrales a nivel nacional; así como, las actividades de catastro y capacitación registral de los Organos Desconcentrados;



Que, el artículo 52 del citado Reglamento señala que la Subdirección de Capacitación Registral se encuentra encargada de planificar, proponer, evaluar y supervisar los programas, productos y servicios en materia de capacitación registral, especialización, desarrollo de habilidades conocimientos del personal registral;



Que, mediante la Resolución N° 195-2019-SUNARP/SN del 04 de octubre de 2019, se aprobó la realización del XVIII Congreso Anual de Derecho Registral – Cader Sunarp, que será organizado por la Zona Registral N° V – Sede Trujillo, en la ciudad Trujillo, los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2020;



Que, a través del Artículo 3 de la Resolución citada en el considerando que antecede, se aprobó la realización de siete (07) Jornadas Preparatorias al XVIII Congreso Anual de Derecho Registral; entre las cuales se encuentra, la VII Jornada Preparatoria a realizarse en la ciudad de Ica, los días 4 y 5 de setiembre de 2020;

Que, con el Informe N° 392-2019-SUNARP-DTR, la Dirección Técnica Registral manifestó que, debido a cuestiones organizativas y a fin de brindar una mejor ejecución de los eventos académicos a cargo de la SUNARP, propone la modificación de las fechas de ejecución de la VII Jornada Preparatoria al XVIII Congreso Anual de Derecho Registral, para los días 02 y 03 de octubre de 2020;

Que, a través del Memorandum N° 471-2019-SUNARP/DTR-SCR, la Subdirección de Capacitación Registral informa que la propuesta de modificación de la VII Jornada Preparatoria es en atención a que las fechas primigenias se encontraban próximas a la fecha de realización del XXXIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, que se llevará a cabo en la ciudad de Cusco, del 07 al 11 de setiembre de 2020, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 003-2020-SUNARP/SN del 07 de enero de 2020;

Que, con el Informe N° 013-2020-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina de manera favorable sobre la propuesta formulada por la Dirección Técnica Registral;

De conformidad al literal x) del Artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; con el visado de la Gerencia General, la Dirección Técnica Registral, la Subdirección de Capacitación Registral y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificación de Resolución.

Modificar el artículo 3 de la Resolución N° 195-2019-SUNARP/SN del 04 de octubre de 2019, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 3.- Aprobación de las Jornadas Preparatorias

Aprobar la realización de siete (07) Jornadas Preparatorias al XVIII Congreso Anual de Derecho Registral, cuyos temas, lugares y fechas se detallan a continuación:

Jornada Preparatoria N°	Zona Registral que organiza y ciudad sede	Fechas de las Jornadas Preparatorias	Eje temático
I	N° IX – Ciudad de Lima	6 y 7 de marzo de 2020	Oportunidades y acceso a los servicios
II	N° IV – Ciudad de Iquitos	3 y 4 de abril de 2020	Recursos naturales
III	N° I – Ciudad de Piura	8 y 9 de mayo de 2020	Medio ambiente
IV	N° II – Ciudad de Chiclayo	5 y 6 de junio de 2020	Economía y competitividad



V	N° XIII – Ciudad de Tacna	3 y 4 de julio de 2020	Derechos fundamentales y dignidad de las personas
VI	N° VIII – Ciudad de Huánuco	7 y 8 de agosto de 2020	Desarrollo regional e infraestructura
VII	N° XI – Ciudad de Ica	02 y 03 de octubre de 2020	Estado y gobernabilidad

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP